



**ACTA N° 55.-** En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 15 de Octubre del año 2015, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Ana Rocío Arellano Sandoval, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Nicolás Vega Bastidas, C. María de Jesús Salazar Félix, Ing. Rigoberto Bernal Sainz, Profr. Eddy Martínez Bernal, Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez, C. Elvia Alicia Lara Bustamante, Lic. Nivardo Zamora Loaiza, C. Yessica Yasmín Ríos Manjarrez, Ltu. Edith Yariela Osuna Guzmán y Profr. Ignacio Páez Sarabia, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Explicación, análisis, discusión y aprobación en su caso de la solicitud emitida por Tesorería Municipal autorización para que el Presidente y el Tesorero puedan condonar hasta el 100% multas y recargos de predial urbano del ejercicio actual y anteriores.
- 6.- Explicación, análisis, discusión y aprobación en su caso de condonación de Adeudos de JUMAPASI por concepto de préstamo de ejercicios anteriores.
- 7.- Explicación, análisis, discusión y asignación en su caso a la comisión de Gobernación de la petición del H. Congreso del Estado de Sinaloa para que el H. Cabildo emita opinión respecto al proceso de Municipalización de la Creación del Municipio de " Juan José Ríos" y en su caso aporte las observaciones, los fundamentos y argumentaciones legales que consideren convenientes.
- 8.- Asuntos Generales
- 9.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia de la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo quorum legal se procedió a ponerse todos de pie y declaró formalmente instalada sesión ordinaria siendo las 10:00 horas de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al presente Orden del Día solicitando a los presentes

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin: Nicolás Vega Bastidas, Yariela O.S., Edith Bustamante, Elvio Alara]*

alguna observación al respecto, en vista de ninguna propuesta para tal efecto, es sometido a consideración y aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Cumpliendo con el punto **número cuatro** el C. Presidente Municipal Amado Loaiza Perales pidió al C. José Antonio García Peña Oficial Mayor del H. Ayuntamiento y Secretario del mismo por ministerio de Ley; proceda dar lectura al acta de la sesión anterior; en este mismo orden, a petición de la mayoría de los integrantes de cabildo se solicitó se omitiera dicha lectura por tal razón es sometida a votación, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD** por lo que se invitó a los presentes se procediera a la firma correspondiente.

En el desahogo del punto **número cinco** del orden del día el C. Presidente Municipal solicitó la autorización para que él y el Tesorero Municipal en conjunto o separadamente puedan condonar multas y recargos de Predial Urbano así mismo otorgar descuentos del 50% de casa habitación del ejercicio 2015, la ampliación para el descuento del 10% de pronto pago de los meses Marzo y Abril del 2015 del predial urbano y la condonación de multas y recargos del ejercicio 2015 y avalando las acciones realizadas en este mismo orden en ejercicios anteriores, después de haber hecho una explicación amplia de estas condonaciones todas ellas con el fin de motivar al contribuyente para que cubra con sus impuestos correspondientes y estos a su vez reflejen una mayor captación en el área de ingresos; solicitud que es puesta a consideración de los Regidores; misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

En el desahogo del **punto número seis** el C. Presidente Municipal Amado Loaiza perales pidió al C. José Antonio García Peña Oficial Mayor del H. Ayuntamiento y Secretario del mismo por ministerio de Ley, de cuenta de la solicitud de condonación de adeudo que tiene la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio (JUMAPASI) con este Ayuntamiento respecto a préstamos que se vienen arrastrando de ejercicios anteriores 2010,2011,2012,2013, por la cantidad de \$ 933,628.03 ( novecientos treinta y tres mil seiscientos veintiocho mil pesos 03/100 m.n.) mismos que no ha logrado cubrir por señalar que no cuenta con los recursos suficientes para liquidarlos; por tal razón esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio (JUMAPASI) solicita lo anterior; propuesta que es aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Continuando con el **punto número siete** del presente orden del día el C. José Antonio García Peña Oficial Mayor del H. Ayuntamiento y Secretario del mismo por ministerio de Ley; da cuenta del oficio emitido por el H. Congreso del Estado de Sinaloa relativo a dos iniciativas, de las cuales una propone el Proyecto de Decreto de Creación de Municipio de Juan José Ríos y otra, reforma los artículos 18 fracción I y 112 fracción III de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y para ello solicitan a este Honorable Cabildo emita opinión respecto al proceso de municipalización indicado; y para que aporte las observaciones y en su caso, los fundamentos documentales y argumentaciones legales que consideren convenientes; otorgándose un plazo de 45 días hábiles a fin de que se haga llegar al Congreso las opiniones y observaciones respectivas; en este orden, se estima pertinente proponer la integración de una Comisión para tal efecto, presidiéndola el C. Regidor de Gobernación y coadyuvando los C.C. Regidores de Hacienda y de Educación respectivamente, para que elaboren el dictamen

*Handwritten signatures and scribbles on the left margin.*

*Edith Yarela O.G.*

*Elvia A Lara Bustamante*

*Handwritten signature on the bottom right margin.*



correspondiente acorde a lo solicitado por el Honorable Congreso del Estado; propuesta que es aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 12:00 horas de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. AMADO LOAIZA PERALES**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. LIC. ANA ROCIO ARELLANO SANDOVAL**

REGIDOR

*Nicolas Vega Bastidas*  
**C. NICOLAS VEGA BASTIDAS**

REGIDOR

**C. MARIA DE JESUS SALAZAR FELIX**

REGIDOR

**C.ING. RIGOBERTO BERNAL SAINZ**

REGIDOR

**PROFRA. PATRICIA MANJARREZ MANJARREZ**

REGIDOR

*Eddy Martinez Bernal*  
**C. PROFRA. EDDY MARTINEZ BERNAL**

REGIDOR

*Elvia Alicia Lara Bustamante*  
**C. ELVIA ALICIA LARA BUSTAMANTE**

*Edith Yarech 0-6*  
*[Handwritten signatures and scribbles]*



REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. NIVARDO ZAMORA LOAIZA

C. YESSICA RIOS MANJARREZ

REGIDOR

REGIDOR

*Edith Yarela O.G.*  
C. EDITH YARIELA OSUNA GUZMAN

C. PROF. TENACIO PAEZ SARABIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO POR MINISTERIO DE LEY

C. JOSE ANTONIO GARCIA PEÑA

OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

*Nivardo Zamora Loaiza*

*Elvira A lazo Bustamante*

*[Handwritten signatures]*